



Villahermosa, Tabasco; a 25 de octubre de 2022.

Boletín No 48/2022

DENTRO DEL MARCO DEL DÍA NARANJA, EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE TABASCO, EL COMITÉ DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, ORGANIZARON LA CONFERENCIA “ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN IX/2021, PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL Y CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL DE GÉNERO”.

Ambos presididos por la Magistrada Presidenta Margarita Concepción Espinosa Armengol, en Coordinación con la Unidad de Género e Inclusión Social del propio Tribunal, representada por su titular, la Licda. María Fernanda Cano Jiménez, dentro del marco donde se conmemora el Día Naranja, el día 25 de cada mes, organizaron la conferencia virtual denominada “Acuerdo General de Administración IX/2021, para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual de género”, impartida por la Maestra Magaly López Nova, Subdirectora General de Unidad de Género y la Maestra Fabiola Delgado Suárez, Directora de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Sexual y Violencia de Género, ambas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Magistrada Presidenta Margarita Concepción Espinosa Armengol, agradeció y dio la bienvenida a las ponentes y al Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, así como a los integrantes presentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Tabasco, el Comité del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

Comentó la importancia de no dejar pasar por desapercibido la lucha incansable de las mujeres que hemos venido realizando a lo largo de esta historia y a lo largo de esta lucha, señaló que se tiene mucho camino para recorrer y hace falta muchas cosas para hacer, y por eso celebro este tipo de espacios, también mencionó que de acuerdo a INMUJERES, unas de cada tres mujeres sufren abuso sexual a lo largo de su vida y es una problemática que hay que visualizar porque lo que no se nombra no se ve. Es tiempo de crisis las cifras han aumentado y siguen aumentando como se vio durante la pandemia que acabamos de superar de COVID-19 y en las recientes crisis humanitarias y también ante los conflictos y desastres climáticos y que han prevalecido en el mundo entero.

Estos datos, si bien son basados en la recaudación de información de más de 13 países, que desde la pandemia han sufrido de este mal, estos resultados que arroja INMUJERES, tuvo como resultado que dos de cada tres mujeres padecieran de alguna forma de violencia o que conocían alguna mujer que la sufría, y aunque sabemos que esto es un mal que ha aquejado a muchas mujeres, la violencia de género en todas sus modalidades, creo que la violencia es de modalidades y la que hoy nos ocupa es la del acoso sexual.

Todas estas formas de violencia y abuso que se comenten a diario y que no son denunciados, esto es lo más preocupante, mujeres y niñas, que en sus actividades cotidianas las sufren, por eso el día de hoy, conmemorativo, Día 25, de la no discriminación y la no violencia en contra de mujeres y niñas, es importante este espacio, este tipo de conferencias, por ello celebro que estén dos mujeres talentosas y expertas en la materia para abordar este tema, que tiene por objeto establecer las directrices y el mecanismo para prevenir, atender y erradicar el abuso sexual de cualquier forma de violencia sexual y de género, esta herramienta que nosotros en el Tribunal estamos prontos a reproducir y a replicar lo mismo que se hagan en otras instituciones, y seguir las directrices que la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su unidad de género.

En su intervención, la Mtra. Magaly López Nova, Subdirectora General de Unidad de Género, comentó que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se cuenta con el Acuerdo General de Administración IX/2021 para prevenir, atender y erradicar el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual de género, una de las principales líneas de atención del Ministro Presidente de la SCJN es la cero tolerancia al acoso sexual y laboral, señalado que este no puede ser tolerado, ya que es una ofensa a los derechos y dignidad humana, sobre todo por la impunidad que generalmente le acompaña, el objetivo debe ser una transformación de nuestra cultura laboral, haciendo conciencia de nuestros propios prejuicios y sesgos para evitar el ambiente de violencia, el cual genera el contexto en que se presentan acoso, hostigamiento y abuso en el terreno general.

Para finalizar, la Maestra Fabiola Delgado Suárez, Directora de Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Sexual y Violencia de Género, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, habló sobre el contenido del Acuerdo, explicó sobre los objetivos, el enfoque transversal y principios generales, creación de observancia y obligatoria, medidas cautelares, medidas preventivas de carácter general, enfoque de justicia restaurativa y colaboración con autoridades del procedimiento.

Al término del evento, de manera virtual, la Magistrada Presidenta, Margarita Concepción Espinosa Armengol, hizo entrega de los reconocimientos a las ponentes.